

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.
Rebajas á los suscriptores y á los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIV.—Num. 4.177

Oficinas: calle de Vitoria, num. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Sábado 5 de Noviembre de 1904.

A. HURTADO,
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,
Espolón, 40

Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.
Extracción sin dolor.
40, ESPOLON, 40.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
30 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

THE GENERAL ACCIDENT ASSURANCE CORPORATION, LIMITED
Compañía inglesa de seguros contra incendios
CAPITAL: Libras esterlinas 400.000
Agencia general de España, Libertad, 27, pral., Madrid.
Subdirección y Agencia de Burgos, D. Santiago Maestro y Maestro, Avellanos, 9, pral.

Écos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 4.

En el Congreso, al contestar el señor Sánchez Guerra á la interpelación del señor Gasset (D. F.), justifica las medidas adoptadas por el gobernador de Castellón, acerca de las suspensiones de concejales del Ayuntamiento de Vinaroz, decretadas por dicha autoridad.

Respecto á la huelga, acusa, con el testimonio de la Cámara de Comercio y las autoridades, á las sociedades obreras de haber coaccionado el derecho de trabajar á los obreros llamados *espirituales*, diciendo que si respetable es el derecho de los obreros que se asocian, tan respetable es el de los que, no asociándose, quieren trabajar.

Rectifican los señores Gasset y Sánchez Guerra.

Se suspende este debate.

Orden del día.—Reformas de Marina.

El señor Auñón reanuda su discurso contra el dictamen de la comisión.

En el Senado comenzaba su discurso el señor Labra, respecto al convenio con la Santa Sede, cuando nos retirábamos para celebrar la conferencia telefónica.

«Me limitaré—dice—á hacer un estudio general sobre ese problema que me encuentro planteado, y aún volveré á hacer uso de la palabra después que lo hayan hecho los hombres más significados del partido gobernante, los ministros mismos y los señores prelados.»

Entiende que muchos de los antiguos conservadores no pueden estar conformes con la doctrina y espíritu de este convenio después de haber votado la Constitución de 1876 y de haber aplaudido la Real orden dictada en 1880 por el señor Bugallal, sobre la inmigración de las órdenes religiosas extranjeras.

Hace historia de las negociaciones con Roma, censurando la nota de la curia romana, emanada como consecuencia del decreto de D. Alfonso González y la apatía del señor Villaverde, en cuyo tiempo se paralizaron las negociaciones.

Censura igualmente que se haya llegado á la forma del actual convenio sin que en él se diga una palabra del comité mixto encargado de arreglar la cuestión económica. Sobre este punto pide explicaciones al ministro de Estado.

«La única ventaja que parece nos ofrece el convenio es que no habrá asociaciones subvencionadas, es decir, una economía de noventa á cien mil pesetas. Pero en el *modus vivendi* del duque de Almodovar, las economías que alcanzábamos ascendían, según creo, de cuatro á cinco millones.»

Declara que el proyecto que se discute ofrece cuatro distintos puntos de vista, que son los que va á examinar:

- 1.º Constituye un retroceso en el estado legal de las asociaciones religiosas.
- 2.º Disminuye las prerrogativas del poder civil.
- 3.º Es un peligro para el orden material del Reino.
- 4.º Constituye una originalidad dañosa para la suerte de España en el concierto europeo.

En brillantes párrafos, estudia uno por

uno los cuatro puntos citados, para deducir la afirmación que pretende en todos ellos.

[La Cámara más animada.—Han entrado Maura, la mayor parte de los exministros liberales y el obispo de Tuy.—Llama la atención la ausencia de Montero Ríos].

El argumento principal que el orador emplea, como tesis de sus razonamientos, es que el convenio actual no reconoce la existencia legal de tres órdenes, como marcaba el artículo 29 del Concordato, sino que reconoce á todas, absolutamente á todas las órdenes, no solo á las acogidas al *modus vivendi* de 1902, sino que también á todas las que se creen en lo futuro; y todas ellas—añade—se acogerán al privilegio que les marca la excepción del párrafo segundo de la ley de asociaciones de 1887.

Sostiene que solo puede interpretarse como lo hizo el señor López Muñoz, el art. 29 del Concordato, y que el art. 43 de la ley paccionada, no autoriza en manera alguna el establecimiento de otras órdenes.

Estudia el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y declara que la Iglesia debe vivir sometida al poder civil, y solo en estas condiciones pueden admitirse los Concordatos en la época actual.

«El Gobierno—añade—apartándose de la política seguida siempre por el señor Cánovas del Castillo, lo ha puesto todo á los pies de Roma.»

«El convenio he dicho que es un peligro para el orden, porque ningún Gobierno que os suceda podrá llevarlo á la práctica, y si se hace así, excitadas como están las pasiones, vendrán días como aquellos de 1834, 1836 y 1840.»

«Tened en cuenta que con el convenio nos apartamos de la tendencia universal. Hay que vivir en relación con las demás naciones.»

«Recordad, cuando la cuestión de Cuba, las doctrinas del señor Cánovas al defender la necesidad de las reformas, cuando afirmaba que habíamos de vivir dentro de la corriente del mundo entero. El fué nuestro maestro; debéis, por lo tanto, seguir sus enseñanzas y conservar las tradiciones de aquel ilustre estadista. Y de vuestra conducta en este caso responderéis todos y cada uno ante el pueblo.»

(Aprobación en las minorías. Varios senadores felicitan al orador.)

El señor Montejo, de la comisión, contesta al señor Labra.

Declara que seguirá los argumentos de éste, pero antes quiere aclarar una duda del señor Labra, y es que la parte económica, ó sea, reducción del presupuesto, es completamente ajena á este convenio.

«La comisión mixta á que se refería su señoría está concertada y cumplirá su cometido. No tenga sobre este punto ningún cuidado.»

Pasa á examinar los antecedentes de nuestra legislación en materia de órdenes religiosas y dice que tanto la Constitución de 1876 como la ley de asociaciones de 1887 son favorables al derecho de asociación. «Por lo tanto, no hay retroceso ninguno en nuestro estado legal con relación á las órdenes religiosas, como sostenía el señor Labra en su primer punto. El retroceso estaría de parte de los que van á las reglas de excepción contra las órdenes religiosas, que es lo que pretenden sus señorías. Y esto es lo que hay que decir claramente. Sus señorías quieren la reducción de las órdenes por considerarla perjudicial, etc., etc; pero deben consignarlo y consignar también que van contra el principio de libertad que contiene la Constitución de 1876, al pedir la excepción para las órdenes, como se ha hecho recientemente en Francia.»

MENCHETA.

EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desde Viena

Lo de los Bakares.—El regreso de los búlgaros.—Propósitos de Turquía.—Aumento de oficiales.—A someterse.

Los asuntos de la repatriación de los refugiados búlgaros del viyelato de Andrinópolis y del aumento de los oficiales de la gendarmería internacional, amenazan hacerse interminables y ser motivo de muchos disgustos en las cancelerías.

Haciendo caso omiso de lo convenido para la repatriación de los refugiados de Andrinópolis,

la Puerta no accede á la vuelta de aquellos sin antes adquirir informes de sus antecedentes, para lo cual ha pedido una lista de los detenidos en la frontera turco-búlgara por los representantes que tiene en la comisión internacional de admisión.

Tal proceder, que sin duda persigue el fin de aminorar en lo posible el número de búlgaros en el viyelato, para que las potencias no intervengan y exijan sean extendidas á él las reformas acordadas para otros distritos balcánicos, merece duros calificativos, pues coloca á los detenidos en una situación horrible y angustiosa á causa de las crudezas del invierno.

En este asunto ha puesto desde un principio Bulgaria decidido empeño en salir triunfante, y por esta razón las relaciones entre los gobiernos de Sofía y Constantinopla son poco lisonjeras, habiendo habido ocasiones en que ha circulado el rumor de haber sido llamado por el Gabinete búlgaro el señor Natchovitch, su representante cerca de la Sublime Puerta.

Las negociaciones que se siguen entre Turquía y Bulgaria, respecto al asunto, es indudable que terminarán con el triunfo de la causa defendida por ésta, no obstante lo cual, la Puerta no resultará vencida, por haber logrado con sus reparos la mayor parte de lo que pretendía: aplazar la repatriación de los refugiados, que tendrá por consecuencia la reducción del número de los que volverán á sus antiguos hogares.

A pesar de la oposición de la Puerta al aumento de los oficiales de la gendarmería, se sabe que las potencias han llegado á un acuerdo, el cual ha sido comunicado á Turquía, en forma que ésta no tendrá más remedio que someterse á él.

En armonía con tal acuerdo, Inglaterra ha nombrado un oficial de su ejército para que se haga cargo de la gendarmería del distrito de Drama; Francia á Italia, cinco compañías, con destino á Seres y Monastir, y Austria-Hungría, seis, para la gendarmería de Uebuc.

Respecto á Rusia y Alemania, nada se ha hecho público aún.

Ya se ha anunciado la partida de algunos oficiales para sus respectivos destinos, y ahora lo que se espera es la actitud que adoptará Turquía, en vista de la enérgica y decisiva resolución de las potencias.

No faltan diplomáticos que no ocultan sus pesimismo sobre el asunto, pero es indudable que la Puerta se concretará á protestar del acuerdo, en vista del criterio unánime que reina entre las potencias respecto á la importante cuestión.

ZERKOE.

Viena 2 de Noviembre.

El convenio con la Santa Sede

Comenzada en el Senado su discusión, creemos de oportunidad reproducir el texto de su parte dispositiva.

Dice así:

«Artículo 1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de ratificación del presente convenio, y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la Real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.»

Art. 2.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente; y en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del Reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran ocurrir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súb-

ditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidos las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra, en la que se haga vida común sin previo conocimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Ordenes ó Congregaciones religiosas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común, se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman, á la libre disposición de los superiores.

Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que, en virtud de su instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres abandonados; como también las casas de procura y los sanatorios que pudiesen tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.º La Orden de los Padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa, ni hagan vida común, y, por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el *Registro especial* á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º, sin haberse naturalizado previamente en el Reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjero, ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del derecho común vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10.º En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este convenio, y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11.º El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas, ó que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

Art. 12.º El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

En fé de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio y le han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.—(L. S.)—Artistides Rinaldini.—(L. S.)—Faust no Rodriguez San Pedro.—Es copia conforme.—F. R. San Pedro.—Hay una rúbrica.»

Notas Municipales

Presidencia del señor Saiz Sevilla.
Se abrió ayer la sesión á las cinco y media de la tarde, quedando aprobada el acta de la anterior.

Despacho ordinario

Caminos y Campos
Se autorizó á D. Calixto Manzanedo para extraer grava del río Arlanzón.

Limpieza
Se acuerda celebrar subasta, para la extracción de basuras de las calles y plazas de la ciudad y del matadero público.

Se aprobó una enmienda de los señores Cuesta y Plaza, por virtud de la cual, el rematante prestará el servicio con cuatro carros grandes, provistos de campana, que circularán de seis á nueve de la mañana de Mayo á Octubre y de siete á diez en los meses restantes para recoger las basuras, quedando terminantemente prohibido al vecindario depositar éstas en la vía pública ni de día ni de noche.

Se dividirá la ciudad en cuatro zonas, habiendo en cada una seis barrenderos y seis con carretillas.

Secretaría
Concedese licencia ilimitada al capitular señor Arregui.

Cuentas.
Se aprueban varias por gastos de comisiones, quedando pendiente la de alquiler de las oficinas de fiel contraste hasta que se resuelva el expediente incoado hace algún tiempo.

Hacienda
Proyecto de presupuesto ordinario, expediente y tarifas de arbitrios extraordinarios para 1905.

Continúan sobre la mesa, indicando el señor Alonso de Armiño que si fuera preciso se recurriese á sesiones extraordinarias.

Aguas
Se desestimó, por carecer de agua suficiente, una instancia de D. Juan Alonso, á nombre de varios vecinos del Arrabal de San Esteban, solicitando la instalación de una fuente pública en dicho barrio.

En otra instancia de D. Celestino Arteché, sobre aprovechamiento del medio real fontanero que disfrutaba en su casa expropiada de las calles de Santander y San Juan, se acordó que lo solicite de nuevo cuando pretenda hacer uso de las referidas aguas.

Obras.
Concediéronse los siguientes permisos:
A D. Carlos Trascasa, para arreglar una casa en Villagonzalo Arenas.

A D. Manuel Martínez, para construir un pajar en dicho barrio.

A D. Domingo Pérez, en nombre de doña Elena de Geslin, para construir una puertacochera en una finca de la calle de San Julián.

A D. Felix Landia, para colocar una portada en la casa núm. 35 de la calle de Laincalvo, y para construir de nueva planta una casa en la de Sombriería.

A D. Lázaro García, para revocar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Cabestros.

A D. Agustín Martín, para reformar su casa núm. 21 de la calle de la Calera.

Y á D. Pablo Manero, para arreglar y pintar un grupo de miradores de su casa número 16 de la calle de Santa Cruz.

Se acordó también la recepción definitiva de las obras de asfaltado de la plaza del Duque de la Victoria, debiendo abonarse la cantidad que resulte á la Compañía española de asfaltos naturales de Maestu-Leorza.

De trámite

Una comunicación del alcalde de Sasamón, apoyando la construcción de los ferrocarriles secundarios.

Otra del letrado D. Federico Fernández Izquierdo, devolviendo informados dos expedientes relativos al contrato de arriendo de los locales que ocupan las oficinas del fiel-contraste.

Dichos documentos pasaron á las comisiones respectivas.

Mociones, ruegos y preguntas

El señor Plaza propone el nombramiento de un recaudador de arbitrios municipales, puesto que dicho servicio, encomendado á otros funcionarios de la corporación, no puede hacerse en debida forma.

El señor Medina pide la designación de un matarife para sacrificar las reses que se venden en el Banco regulador, con el fin de evitar perjuicios a los ganaderos forasteros, quienes tienen hoy que esperar demasiado tiempo hasta que dicha operación se efectúa. Tomáronse en cuenta estas indicaciones y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

POR TELÉFONO

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos

PRIMERA CONFERENCIA
Madrid 5.—(11 mañana).

Varias noticias

Hecho grave

El diputado señor Lerroux recibió ayer el siguiente telegrama:

«Favea 4.—El alcalde ocultaba desde hace veinte días en su casa a un perseguido por la justicia, con objeto de servirse de él para asesinar al juez y otros individuos.»

El perseguido se negó a cumplir el servicio que se le encomendaba, y entonces el alcalde, para evitar reclamaciones, le encerró en una habitación y llamó a la guardia civil, la cual hizo a través de las paredes hasta diecisiete disparos de Mauser.

»Moribundo é incomunicado rigurosamente en el Hospital, se trata de desfigurar los hechos para salvar la responsabilidad del alcalde y del diputado provincial señor Catalá, complicado en el asunto.

»El vecindario, indignadísimo, le pide por conducto nuestro que interpele al Gobierno y que se depuren responsabilidades.»

»Estos detalles son del sumario.—Los vecinos Cardona, Ferrer, Tesanet, Bolufer.»

Agresión a un ministro

Recíbense telegramas de París dando cuenta de un escándalo monumental ocurrido ayer en la Cámara francesa.

Con motivo de una interpelación sobre las delaciones en el ejército, el ministro de la Guerra, general André, declaró que son necesarias esas informaciones secretas.

El diputado Mr. Lassies, desde su escaño, apostrofó duramente al ministro durante largo tiempo, mientras la extrema izquierda prorumpía en un griterío ensordecedor.

De improviso, el diputado nacionalista Mr. Syveton se acercó al banco de los ministros, y sin que nadie pudiera impedirlo, descargó dos tremendos puñetazos en el rostro del general André, arrojándole violentamente sobre el pupitre.

El general André, que cuenta ya 65 años, se llevó dolorosamente las manos a la cabeza, en tanto que todo el mundo, emocionado, se ponía en pie en escaños y tribunas.

El hemiciclo se llenó de diputados que se golpeaban con los puños y bastones: en los escaños altos, algunos diputados presenciaban tan lamentable espectáculo, apostrofando a los que abajo luchaban.

El presidente, no siendo respetada su autoridad, se vio precisado a cubrirse y descendió del sitial visiblemente emocionado.

Entretanto los ujieres se dedicaban a desalojar las tribunas, lo cual consiguieron a duras penas.

Dícese que el general André, á consecuencia de la pérdida de sangre, se encuentra en grave estado.

El castigo reglamentario que corresponde al diputado Syveton consiste en prohibirle la entrada en el palacio del Parlamento y suspenderle la dieta de veinticinco francos durante treinta sesiones.

Además, el presidente de la Cámara comunicará al Procurador general de la república que un diputado ha agredido á un ministro en el ejercicio de sus funciones.

El Procurador irá á la Cámara con el fin de practicar la indagatoria y pedir autorización para procesar en el acto al agresor.

El hecho es reprobado por todas las personas sensatas, con mayor motivo teniendo en cuenta que durante la sesión no hubo el menor disgusto personal ni la más leve diferencia entre el general André y el diputado Syveton.

Entre escritores
Ayer fué obsequiado con un banquete el conocido escritor señor Valle Inclán.

Asistieron los señores Pérez Galdós, Blasco Ibáñez, Benavente y otros. No hubo brindis.

Los carlistas
En el Círculo Carlista se celebró anoche un banquete, con motivo de la fiesta onomástica de D. Carlos.

El acto no tuvo importancia política, concurriendo solo cincuenta socios. Presidió el señor Barrio y Mier.

Hicieron votos por la salud de la familia de D. Carlos y se acordó enviar á éste un Mensaje de felicitación.

En el Ateneo
Ayer se celebró en el Ateneo la apertura de curso, leyendo la oración inaugural, que versó sobre «Extensión universitaria», el presidente señor Moret.

Comenzó hablando de las asociaciones obreras; explicó los organismos de los truts, de las asociaciones cooperativas de producción y de consumo, y se ocupó después de los Congresos obreros, señalando la participación de cada uno de esos medios, que han contribuido al floreciente estado del proletariado inglés.

Explicó luego la extensión universitaria, de la manera como se ha implantado en Inglaterra.

Dijo que en España se practica ya en Oviedo, y por lo que á Madrid se refiere, que el Ateneo intentará obtener un brillante resultado en favor de la cultura de las clases pobres.

El discurso del señor Moret ha sido muy elogiado, habiendo asistido al acto caracterizados políticos y una numerosa concurrencia, entre la cual se veían bastantes señoras.

Gaceta de Madrid
La Gaceta publica hoy las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando obispo de Oviedo á D. Francisco Baztan Urquiza.

Hacienda.—Real orden resolviendo que se cumpla antes de 31 de Diciembre lo prevenido en la circular de la Dirección de la Deuda, sobre los estados comprensivos de las ventas de bienes de Propios desde 2 de Octubre de 1858 á 21 de Julio de 1876.

—Otra disponiendo que se devuelva el impuesto de cuatro pesetas por cada cien kilogramos de harina lacteada á los fabricantes nacionales que se dediquen á la exportación al extranjero.

Gobernación.—Real orden dictando reglas para evitar la emigración clandestina.

Prensa de Madrid
El Imparcial cree que el señor Villaverde no se allanará á que el debate sobre el proyecto de saneamiento de la moneda se suspenda como tantos otros.

«Si tal consintiera—añade—valdría más que el señor Villaverde no hubiese planteado la cuestión.»

El Liberal, haciéndose cargo de la teoría sustentada ayer en el Senado respecto de las órdenes religiosas, al discutirse el convenio con el Vaticano, dice que los ministros más ultramontanos del reinado de D. Isabel no hubieran intentado jamás abrir las puertas á las comunidades proscribas.

España aconseja al señor Maura que no aplaque la discusión del proyecto de Administración local, porque esta ley echará abajo el tinglado formado por todos los caciques.

El Globo evidencia que en el Congreso se discuten las leyes sin interesar al público, porque las minorías no son tales oposiciones: son comparsas que no hacen oposición.

Fallecimiento
Telegrafían de París que el diputado bonapartista y director del periódico L'Autorté, Mr. Paul de Cassagnac, ha fallecido repentinamente á consecuencia de una apoplejía.

Cassagnac ha sido uno de los diputados más agitadores.

Se comenta la coincidencia de haber ocurrido su fallecimiento á la misma hora en que se desarrollaba el violento incidente en la Cámara.

Rusia y Japón
En Port Arthur
Chefu 5.—Circula el rumor de que los japoneses se han apoderado de las posiciones de Erhuguan y de otros fuertes exteriores de Port Arthur.

Esto no obstante, los japoneses residentes en Chefu, aunque tienen por descartado que la toma de la plaza no se hará esperar, consideran prematuras las noticias en tal sentido.

Acorazado á pique
París 4.—Se dijo en Junio que el acorazado japonés Foushima se había ido á pique, á consecuencia de la explosión de una mina frente á Dalny.

La noticia fué desmentida entonces rotundamente, pero acaba de confirmarla el Gobierno japonés, informando á las potencias extranjeras de la pérdida de dicho buque.

La escuadra
Tanger 4.—Esta noche han zarpado con rumbo desconocido cuatro buques rusos.

El almirante Rodjewsky desembarcó á mediodía y estuvo á ver á Sidi Mohamed Torres, quien le devolvió poco después la visita.

En la legación rusa dicen que el resto de la escuadra zarpará mañana temprano. Nótese gran movimiento en el puerto.

El jefe de la flota conferenció con el secretario de la legación rusa.

En uno de los barcos que han marchado va el almirante.

Sociedades
LOPE DE VEGA.—Como tenemos anunciado, mañana domingo, á las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en los salones de esta sociedad la brillantísima velada que, como despedida y en obsequio de su director de etc. n. D. Pedro Lurumbe, que marcha á Zaragoza, ha de verificarse, á cuyo efecto se pondrán en escena las aplaudidas obras Zarzuela y La alegría de la huerta, para cuyo desempeño cuenta con escogido personal.

En uno de sus intermedios ejecutará el distinguido joven y celebrado guitarrista señor Matallana el concierto oportunamente anunciado, siendo de esperar que con tan valiosos elementos resulte muy amena la velada, que seguramente dejará grato recuerdo entre el numeroso público que concurre á dichos salones.

El reparto de invitaciones se hará el domingo, de once de la mañana á una de la tarde, en la contaduría de la sociedad, establecida en la calle de Santander, núm. 12, donde pueden inscribirse las personas que deseen ingresar como socios en dicho centro recreativo.

Siendo extraordinario el número de localidades pedidas, no se permitirá la entrada en el salón á persona alguna que no vaya provista de la invitación correspondiente.

CERVANTES.—Programa para mañana:
1.º La zarzuela en un acto La banda de trompetas.
2.º La preciosa zarzuela El puño de rosas. Dará principio la velada á las seis de la tarde.

El PLAGER.—En los salones de esta favorecida sociedad habrá mañana, á las horas de costumbre, una reunión animadísima.

SOCIEDAD DE CONCIERTOS.—Con motivo del concurso de cintas que en esta sociedad se celebrará mañana, concurrirá á la velada una música militar.

Suscripción
para hacer un obsequio al Orfeón Burgalés por el triunfo obtenido recientemente en Zaragoza

	PTS. CS.
Suma anterior.	542 25
Recaudado en esta relación	
D. Lucas Saiz Sevilla	10
Casa de D. Feliciano Ramos	
D. Isidoro Salinas	1
D. Juan José de la Morena	5
D. Román Aguilar	5
D. Benito Díez	2
D. Vicente Tapia	1
D. Pompeyo Villafra	1
D. Laureano Salinas	1
Casa de D. Vicente Pereda	
D. Claudio Díaz Alba	5
Un burgalés	1
D. Jacinto Rica	1
D. Pedro Martínez	1
D. Pedro Pérez Canales	1
Seducción de «El Castellano»	
D. Pedro Rojás	2
En casa de D. José Asenjo	
D. Mauro Gil	5
D. José de la Morena	3
D. Ignacio P.	3
D. Sinfiriano Arasti	2
Total.	594 25

Continúa abierta la suscripción.

NOTICIAS
El martes próximo llegará á esta capital el escuadrón de lanceros de Borbón que estaba destacado en Medina del Campo.

De la cárcel de Alcala (Valencia), se fugaron en la madrugada de anteaer los reclusos Adolfo Rodríguez y Romero, natural de Málaga, y Antonio Romero y Vila, de Burgos.

Ambos se hallaban presos por haber sustraído unas cartas á José Almenas y Llopis, de Picaña y por robar un cubrecelíz.

Para realizar su fuga se valieron de una lima, con la cual rompieron los barrotes de la puerta.

Una vez en el patio de la cárcel, con auxilio de varias fajas y algunas cañas, escalaron una pared y se vieron libres.

La guardia civil les persigue.

Han sido curados en la casa de socorro: Rosa Mahamud, de 12 años, de una dislocación del codo izquierdo, por caída de una caballería.

María Chiloches, de 18 años, extracción de un fragmento de madera de una uña.

En la oficina de la habilitación y horas de costumbre ha quedado abierto hasta el día 18 del corriente el pago de la mensualidad de Octubre al culto y clero de esta diócesis.

Noticias militares.—Se ha autorizado al intendente general D. Julian Sanz Coll para fijar su residencia en esta capital, en situación de cuartel.

—Han sido ascendidos á teniente coronel y capitán, respectivamente, el comandante de la comisión liquidadora del regimiento de San Marcial, D. José Paros Vila Hidalgo, y el primer teniente de la Lealtad D. Gaspar Hesse Saz de Parayuelo.

También ha sido ascendido á oficial 1.º con destino en la subinspección de la sexta región, D. Juan Martínez Ridruego.

Ha sido nombrado registrador interino de la Propiedad de Sedano, nuestro particular amigo el joven letrado de esta capital D. José María Quintana.

Sea enhorabuena.

La Dirección de clases pasivas concede pensión de 625 pesetas anuales á D. Petra Murga, viuda del capitán D. Buenaventura Mondar.

La misma Dirección traslada á la provincia de Vizcaya la pensión que percibe por esta provincia D.ª Rosalía García.

—Por la Dirección general del Tesoro público se ha dispuesto cese D. Pedro Briones García en el destino de mozo de Caja de esta Tesorería, habiendo tomado posesión del mismo cargo D. Feliciano Llana Gimenez, sargento licenciado.

Teatro.—Funciones para mañana: Por la tarde, á las tres y media, El aboleo y Juez y parte.

Por la noche, á las ocho y media, La pasiónaria y sus asistentes.

Con la solemnidad de costumbre ha tomado hoy posesión de su cargo, previo el oportuno juramento, el nuevo Fiscal de la Audiencia, D. José Antonio Parga y Sanjurjo.

En el almacén de vinos de D. Miguel Ruiz (Victoria 16) se han puesto á la venta los exquisitos vinos de Aldeanueva de Ebro (Rioja baja) tinto, claro y ojo-gallo fino á 950 pesetas los 16 litros (cantara) y tinto, claro y ojo-gallo corrientes á 9 pesetas cántara.

En breve se pondrá á la venta en este almacén vino tinto superior de tierra Madrid á 850 pesetas cántara.

Se sirve á domicilio en pellejos, cubetas, garrafones y botellitas de la casa.

Por qué la Emulsión Scott cura
Si a pesar de todos los cuidados ve usted que su hijo sigue enfraqueciendo, delicado y que ningún remedio logra mejorarlo, no por eso debe usted desesperar; aun queda un remedio á probar, y ese es la Emulsión Scott, que nunca falla.

La carta que sigue, confirma esta verdad. Madrid 11 de Abril de 1903.

Muy Sres. míos: Mi hija Concha, de tres años de edad, estaba en un estado de debilidad tan grande que sus piernas apenas podían sostenerla; flaca, de mal color y anémica, sin ganas de comer, se estaba materialmente consumiendo. No pudiendo hacer tomar el Aceite de Hígado de Bacalao, probamos la Emulsión Scott, la que tomó sin dificultad, y gracias á ese buen remedio pronto la mejoría se manifestó.

Ahora la niña está perfectamente bien de salud, ágil y alegre, como administradamente está gordita y con muy buena semblante, como si nada hubiera tenido.

De ustedes atento y S. S. ANDRÉS REBOLLO. Ronda de Atocha, 22.

La Emulsión Scott es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao perfecta; y por consiguiente, ninguna otra puede compararse con la de Scott. Por esta razón, hará usted muy bien al empezar su tratamiento, haciéndolo con la Emulsión Scott verdadera, en vez de hacerlo con imitaciones. Con ella, usted tendrá la garantía absoluta de que toma el mejor aceite medicinal de hígado de bacalao, de Noruega. Repetidos experimentos clínicos han probado que la Emulsión Scott es tres veces más eficaz que el simple aceite de bacalao. Este es nauseabundo y de difícil digestión. La Emulsión Scott es, al contrario, tan agradable de tomar como la leche; ayuda á la digestión de los otros alimentos y regulariza las funciones de todo el aparato digestivo. Además del aceite medicinal, en ella se hallan también los hipofosfatos de cal y sosa, que son los reconstituyentes de los nervios y de los huesos.

La Emulsión Scott es excelente también y de efectos rápidos, para reconstituir las fuerzas después de las enfermedades graves y muy particularmente en la convalecencia de las fiebres tifoideas. La Emulsión Scott alimenta y remedia á la vez; imparte á todo el sistema nueva vida y vigor con el aumento de sangre nueva y rica.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

SOMATOSE
Contra la clorosis.

Consumidores
Aunque con el tiempo cambian las cosas, el cognac de Pedro Domecq siempre es el mismo.

Los que quieran beber el legítimo, es indispensable pidan cognac de Pedro Domecq, y no cognac Domecq como se venía pidiendo.

Fíjense bien en la etiqueta de la botella que diga: PEDRO DOMEQ. Jerez de la Frontera.

Único representante D. Aureliano Real, San Juan, 36, 2.º Burgos.

Concurso original
Es el organizado por la casa Henry Garnier y Compañía, que repartirá 1000 premios de 25 pesetas cada uno, entre los consumidores de copas de sus Cognacs en los Cafés, Cervecerías, Círculos y Casinos.

Estos premios son adjudicados por sorteo, (secreto ante notario) de establecimientos, fechas y horas.

Así, pues, todo consumidor tiene, en cualquier momento, la probabilidad de ser agraciado con un premio de 25 pesetas al pedir una copa de Cognac Garnier.

Pídanse en los Cafés: Montañés, Caudela y Suizo.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 150 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO de Ciriacio Velasco

En este acreditado establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido en trajes novedad, gabanes, chalecos y género para capas é impermeables, clase de primera. Precios sin competencia.

Escolón, 42.—Burgos.

Moranchel, dentista de Madrid ALMIRANTE BONIFAZ 21

Oficiales
Se necesitan en la sastrería de Pedro Martínez, Cid número 4; inútil presentarse sin saber su obligación. Se dará trabajo todo el año.

En la administración principal de Loterías, Escolón, está vacante el cargo de vendedor ambulante; el que quiera desempeñar

este cargo, recibirá el uno y medio por ciento en la venta de billetes.

Médico especialista
Pasado mañana es el único día que el Dr. B. en Burgos el médico especialista en cirugía de nuevo de la mañana á ocho de la tarde, á todos los que padezcan hernias (braduras), deformidades de huesos y articulaciones con los modernos aparatos especiales, curarse con los modernos aparatos especiales, buen resultado viene hace años aplicando dicho método.

Hotel París.
Solaente estará pasado mañana.

Lo acreditan los certificados
Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Bilete de Aguiar de Carlos.

Agua de colonia las hay baratas, pero las mejores, una mala disolución de esencia de rosas en alcohol, impropia para el uso diario, ne é indignas de ningún tocado de cabeza. Las hay buenas (algunas extraídas de las flores de carismos). Armonizar la superioridad económica en artículo de tanto consumo como la ba reservado al Agua de Colonia de Aguiar, mejor y más barata del mundo, con el mejor alcohol vinico y las mejores esencias de balmes orientales. Por tales razones, es preferida por los higienistas y los médicos.

El Rey de Ion Tomó el Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

El Bilete de Aguiar de Carlos.

Hotel Monja.—D. José Riu, D. Juan Marín, D. Lacio Morales, D. Ramon Casala, don Pedro Correda, D. Encilio Garnacho, don Arturo Alvaro, D. Ricardo Costa, D. Santiago Urceruas.

ABASTOS

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 9 bueyes, 7 terneras, 26 carneros, 83 ovejas y 13 cerdos.

Mercados

Burgos 5.—En este mercado han entrado 500 fanegas próximamente, habiendo regido los siguientes precios:

Trigo alca 51 1/2 y 52 reales los 44 kilos. Mococho 40 reales los 42 1/2 kilos. Rojo 49 1/2 reales los 42 1/2 kilos.

Hernias (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas o pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz. CONSULTA MÉDICA ESPECIAL en Burgos para tratamiento y curación de estas enfermedades

Manifestó también el ministro que antes de las elecciones municipales se aprobará el proyecto de Administración local.

Congreso

El señor Romero Robledo abre la sesión a las 3:45. El señor Soriano pide que se cuente el número; la mayoría pide votación nominal para aprobar el acta.

Llama la atención que el mayor número de diputados de la mayoría sean villaverdianos, con su jefe a la cabeza.

El señor Romero Robledo contesta que simuló aneamente se pidió para la aprobación del acta votación nominal.

Desde Barcelona En el sitio llamado «La Trinidad», término de San Andrés, un tren de la línea del Norte ha arrollado y muerto a un hombre.

Los dramas del mar Telegrafían de Málaga que en aguas de Marbella, cerca de la playa de Calagurra, y por efecto del temporal, se ha hundido un bergantín-goleta.

Senado Se abre la sesión a las cuatro menos veinte presidiendo el general Azcarra.

ORDEN DEL DIA.—Discusión del convenio con la Santa Sede. El señor Montero Ríos se levanta a consumir el tercer turno en contra.

Sobre un incidente Dicen de París que Mr. Syveton ha declarado a un redactor de Le Gaulois que hoy publicará una carta explicando los motivos de su agresión contra el ministro de la Guerra, y que se verá que los móviles han sido legítimos.

Ecos de la guerra Chefé 5.—Hasta las seis de la tarde de ayer reinó calma completa en Port Arthur.

ULTIMA HORA SEGUNDA CONFERENCIA Madrid 5.—(5 tarde). Lostoros Se han fijado en los sitios de costumbre unos carteles con los colores nacionales, invitando a los aficionados a las corridas de toros a las once, en los Jardines del Retiro, para protestar de la ley del descansado dominical.

Nojeando periódicos El País continúa el triunfo del señor Maura en los republicanos, y opina que las minorías son prisioneras de guerra, especialmente la republicana.

En Gobernación El señor Sánchez Guerra nos ha dicho que las noticias oficiales de Javea (Alicante) aseguran que el individuo a que alude el telegrama que ayer recibió el señor Lerroux, ha disparado, hiriéndole en un brazo, pero no de gravedad.

BOLESA La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with columns: De ayer, De hoy. Rows include: 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Id. cédula amortizable, Acciones del Banco de España, Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos, Obligaciones azucareras Sociedad General, Acciones preferentes de id., Idem ordinarias idem., Cambios sobre París a ocho días vista, Cambios sobre Londres, Boleas de París 4 por 100 exterior español.

INDUSTRIA.—COMERCIALES ALIADOS Y DE BIENES DE MONEDAS. Calle de Burgos, 11. Cuentas y valores del año 1904

Se compra y vende toda clase de valores del Estado entregando los títulos en el acto de hacer la venta, y se encarga esta casa también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, con valores del Estado, corporaciones y sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos importantes, descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro española y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desea, y los gastos de póizas, caso de renovación y corretaje, son de cuenta de esta casa.

Depósito de toda clase de valores sin cobrar comisión. Préstamos hipotecarios.

Nuevo salón de peluquería del «Centro», Almirante Bonifaz, núm. 4, esquina a la Plaza Mayor.

EL FIGARO NUEVA PELUQUERIA DE Fructuoso López Carranza, antiguo dependiente de la peluquería «El Centro» 23, Lina Calvo, 22.—BURGOS.

Banco de Burgos SU SITUACIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 1904.

Table with columns: Activo, Pasivo, Pesetas, Cts. Rows include: Accionistas, Caja, Inmueble, Muebles y enseres, Constitución e instalación, Gastos generales, Valores en cartera y en poder de corresponsales, Corresponsales deudores, Créditos que garantizados, Cupones adquiridos, Cupones y amortizaciones al cobro, Diversos deudores, Nominales, Depósitos de todas clases.

Table with columns: Activo, Pasivo, Pesetas, Cts. Rows include: Capital, Fondo de reserva, Cuentas corrientes, Caja de ahorros e impositores, Corresponsales acreedores, Efectos a pagar, Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro, Diversos acreedores, Dividendos por pagar, Beneficios, Depositantes de valores, custodia, garantía, necesarios.

El contador, Ignacio Casas.—El director gerente, Cecilio Angulo.—V.º B.º El presidente de turno, Alejandro Dominguez.

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS SANZ PASTOR, 12, BURGOS

Compra y venta de valores al contado o en comisión en todas las Bolsas de España y principales del extranjero.

Otras Se reciben todos los días frescas en el restaurant de Tirso Gomez, calle del Cid, número 26. Teléfono n.º 114 Una peseta docena.

Vino de Ribera Se vende de calidad superior a 3-50 pesetas, en el almacén de Florencia de Lope, en la Alhóndiga.

Venta de casas en Huelgas Quien desee interesarse en la compra de las casas números 25, 43 y 44, puede hacer proposiciones en el Centro de negocios de la viuda de D. Saturio Azcona.

Exposición y venta de cuadros Gran colección de cuadros clásicos, reproducidos en oleografía, grabado en acero, fotogramados, cromos, fotocromo, litografía y fotografía, se venden sueltos o colocados en artísticos marcos.

LA FUENTE, GRABADOR Y ÓPTICO, Espolón 8 y Duque de la Victoria 16

A las señoras Se acaba de recibir una nueva y elegante colección de sombreros modelos de París, para la presente temporada.

A las señoras Acaba de llegar de la corte la acreditada modista S. Martínez, con un nuevo y elegante surtido en sombreros modelos para señoras y niños; esperando que sus favorecedoras la honren con su visita.

La Elegancia Se necesitan operarios para calzado del ejército en la zapatería de Antonino Gutiérrez.

HERRERO Para Torquemada, hace falta un obrero que sepa el oficio de herrería. Dirigirse a Angel Garcia, de dicho pueblo.

Se venden Un piano en regular uso y barato, y una caja de caudale. Informarán en la administración de este periódico.

Tartana en venta De seis asientos, muy cómoda y en buen uso. Plaza Mayor, 57, 2º

Se vende una casa y tres fincas de labor, situadas, la primera en la calle de San Esteban número 33 y las segundas en la jurisdicción de esta capital.

Finca en arriendo Se arrienda la casa con su huerta sita en la carretera de Valladolid, titulada «Casa de Condes». Para informes dirigirse al Centro de Negocios del Sucesor de D. Saturio Azcona, Duque de la Victoria, 3 y 4, ó al procurador D. Juan Pérez, Mercado, 1, 3º

Una señora que se encuentra sola y sin recursos desea colocarse en casa de un sacerdote ó señoras, para todo servicio, menos el de lavar; también puede atender a la costura.

CONSULTA DE ENFERMOS DEL ESTÓMAGO Y PULMONES M. Estévez Exalumno interior del Hospital clínico de San Carlos, de la Universidad Central. P.º 20, de dos a tres y media.

Consultorio de Cirujía general M. Lostau CIRUJANO-DIRECTOR DEL HOSPITAL Y DISPENSARIO DE SAN JULIAN Y SAN QUIRCE

Tintorería de París TINTE Y QUITAMANCHAS Limpieza y tintes perfeccionados de toda clase de prendas confeccionadas.

Benéfica Oascense SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS DE VIDA Domicilio social.—BURGOS

Seguros infantiles desde una peseta mensual; seguros de vida por cinco y diez años. Primas económicas.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de herreros y cerrajeros a una reunión que tendrá lugar el lunes siete, a las siete de la noche, en la calle de la Moneda, núm. 23, taller de la Viuda de Lozano, con el fin de hacer el reparto de la contribución.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Albarderos y jalmeros Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Escritos a máquina Precios baratísimos. Informes: Lina-Calvo, 34, encuadración.

Sabañones Se curan rápidamente con el Sabel Pixá, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903.—Frasco 4 y 6 reales.—Depositarios, F. Barriocanal y J. Martínez.

OCASION Se vende un carro, burro y arreos. Informar en Almirante Bonifaz, núm. 1, 4.º piso.

Venta de fincas En el pueblo de Quintanilla Somuño se venden varias casas, tierras y viñas. Para tratar con su dueño, Dario Abad Martín, posada de Agustín Prieto, Corralejo, Burgos.



La más perfecta y suave de todas las aguas purgantes naturales contra Estreñimiento, Congestiones, Embarazo gástrico, Obesidad, Hemorroides, Artritis, etc.

Burra de leche en venta De inmejorables condiciones se vende una burra de leche con su cría, recién parida.

Se vende una máquina de coser, nueva, por ausentarse su dueño, San Juan, 45, 1.º izq.

Convocatoria Se convoca al gremio de barberos, a la reunión de agravios, el lunes 7, a las cinco de la tarde, Huerto del Rey, núm. 1. Burgos 5 de Noviembre de 1904.

Convocatoria Se convoca al gremio de herreros y cerrajeros a una reunión que tendrá lugar el lunes siete, a las siete de la noche, en la calle de la Moneda, núm. 23, taller de la Viuda de Lozano, con el fin de hacer el reparto de la contribución.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Convocatoria Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria número 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Se han fijado en los sitios de costumbre unos carteles con los colores nacionales, invitando a los aficionados a las corridas de toros a las once, en los Jardines del Retiro, para protestar de la ley del descansado dominical.

A LOS ENFERMOS CRÓNICOS Y A LOS DESAHUCIADOS

Ha vuelto a esta capital, en la que permanecerá hasta el día 14 del actual, la misma comisión médica que estuvo aquí hace dos años, como representación del GABINETE ELECTROTÉRAPICO establecido en Madrid, Carretas, 19, principal, y hoy además del Instituto ortopédico moderno de Valencia, calle del Mar, 66, pral., en donde están instalados los talleres de construcción, la que se propone dar a conocer los modernos procedimientos curativos de la ciencia, por medio de los agentes físicos, y cuenta para ello con los siguientes aparatos, que tiene a disposición de los señores médicos y enfermos.

FAJA ELÉCTRICA

Este sencillo aparato, última expresión de la ciencia electroterápica, lleva los beneficios del tratamiento por la electricidad a todos los enfermos, beneficios que antes solo alcanzaban a los que podían acudir a los grandes centros de población. La FAJA lleva los elementos necesarios, que desarrollan una corriente eléctrica continua y permanente, que penetra en el organismo para darle las energías necesarias a la curación de las distintas enfermedades. Pueden usar este aparato las personas de sensibilidad más exquisita, pues los efectos de la corriente son insensibles a los nervios periféricos. El uso de esta FAJA proporciona todos los efectos del tratamiento electroterápico, y con ella se alcanza curación de todas las enfermedades del sistema nervioso, muy especialmente en las neuralgias y estados neurasténicos, de los grandes centros nerviosos (cerebro) con sus afecciones consecutivas, parálisis, atrofia muscular, etc., las del aparato digestivo, dispepsias, gastralgias, gastritis, úlceras, y dilataciones del estómago, catarros gastro intestinales, enfermedades del hígado y del bazo, afecciones del aparato genito urinario para la curación de la esterilidad, los fibromas y demás tumores uterinos, ováricos, amenorrea, dismenorrea y de las enfermedades de los riñones y de la vejiga en los dos sexos y todas las afecciones que reconozcan por causa la debilidad orgánica. En este concepto sus beneficios son inmensos en los casos de vejez prematura, porque restituye las fuerzas del organismo, dándole nueva vida y juventud. La electricidad que desarrolla se comprueba con los aparatos de precisión al efecto (voltímetros o miliamperómetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera que, al aplicarle los polos de la FAJA, sonará en el acto.) De los resultados obtenidos obran en nuestro poder centenares de certificados facultativos y cartas de enfermos curados.

AUTOMOTO-ELECTRICO para la curación de las hernias (quebraduras)

Hasta hoy, el tratamiento de las hernias no podía ser más deficiente, pues no tendía a la curación. Reducíase a contener la hernia por medio de un braguero, ó recurrir a la operación quirúrgica, siempre peligrosa cuando la hernia se estrangulaba. En esta operación, la sutura es difícil, porque se opera sobre tejidos lacerados en un plano móvil, y el enfermo corre peligro de muerte por la facilidad con que puede ser herida la arteria crural, y después de tantos riesgos la eficacia de la operación es discutible, porque la mayor parte de las hernias suturadas se reproducen. El taponamiento es menos peligroso; pero aun así ocasiona peritonitis, orquitis, etc. La hernia, pues, como vemos, no se curaba con los procedimientos antiguos. La electricidad ha venido a poner en nuestras manos los medios para curar las hernias de una manera radical, definitiva, sin llegar en ningún caso a la intervención quirúrgica. «El automoto eléctrico» lleva la corriente eléctrica a los tejidos lacerados y presentándonos nuevas energías orgánicas, da lugar a la formación de nuevo tejido que cierre por completo la abertura por donde se escapan las asas intestinales. De ese modo se consigue la curación de las hernias, lo mismo inguinales que crurales, abdominales y umbilicales.

El «Automoto-eléctrico» es el único aparato de esta índole que ha merecido la honra de ser premiado con medalla de plata en el Gran Certamen Internacional. Las enfermedades del aparato respiratorio, además de su propia gravedad, ofrecen las desventajas de la dificultad de llevar a esos órganos la acción medicamentosa. Las sustancias antisépticas habían de administrarse a dosis tan refractarias, que su acción resultaba nula ó era preciso elevar la dosis con graves peligros para la economía en general. Todos estos inconvenientes se evitan llevando directamente los medicamentos al pulmón por medio de inhalaciones y exclusivamente por la vía respiratoria. Estas son las ventajas inmensas del

INHALADOR SOMMA

Con este aparato se llevan al pulmón los medicamentos balsámicos y antisépticos de un modo directo, y en las dosis necesarias, destruyendo así todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así alcanza curación de la tuberculosis pulmonar, asma, laringitis, bronquitis, catarros, anginas, enfisema, etc., etc. Al «Inhalador Somma» acompaña un antiséptico que los enfermos pueden emplear, sin perjuicio de que los señores médicos prescriban el medicamento que deseen, pues por medio de cuatro compartimientos el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado sólido, líquido, pulverulento ó gaseoso. Los enfermos pueden por sí mismos manejar el aparato con perfecta sencillez. De estos aparatos se tiene patente de invención.—Se facilitan, regalados, folletos explicativos con los precios de los aparatos, manera de usarlos y enfermedades que con ellos se obtiene su curación. Horas de consulta: de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde gratis.—HOTEL MONIN.

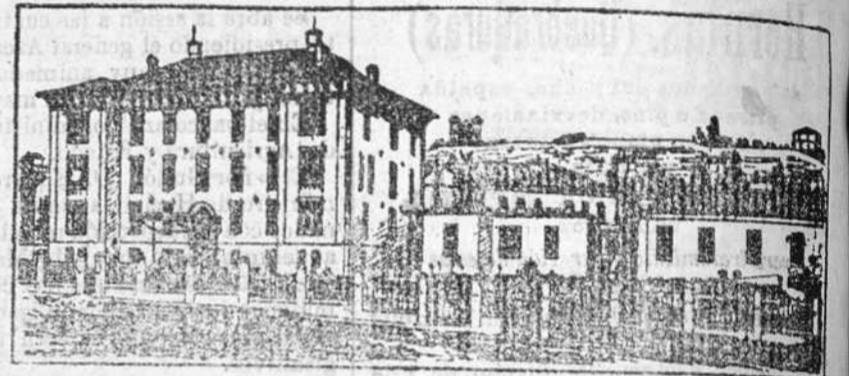
SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero - fosfato de cal con CREOSOTAL

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbaizar, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Drog.ª Gal.

Tónico-genitales del Dr. Morales

célebres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.—Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.—Depósito general, Carretas, 39, Madrid.—En Burgos, droguería de D. José Mira.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este sanatorio colocado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la intervención de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo las siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pts; tercera 5 pesetas diarias, independiente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

ROTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia y de sus sirvientes. Las consultas se dirigen al Director, que les contestará inmediatamente sin exigir honorarios, salvo en los casos en que se pidan.

ABONOS MINERALES EL PROGRESO AGRICULTURAL

Sociedad regular colectiva FÁBRICAS EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS) Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad. Abonos especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, a 10 pesetas saco de 50 kilos. También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero damos muy eficazmente a los labradores se provean de buenas clases por series inferiores a sus intereses. Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoníaco a precios económicos y damos fórmulas a los labradores para que se elaboren en sus casas. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente. Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis. Descuentos por vagones completos y pago al contado. La correspondencia: Sr Director de El Progreso Agrícola Miranda de Ebro.

VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ninguna otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes. EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse. EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel. EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas. EL JABÓN DE BREA se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en las droguerías de Barriocanal Mira y Martínez.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí. «Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la esclerosis, raquitismo, ciorosis, reconocen por causa una alteración discrasica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatéticas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar a medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Ruiz, (Médico de la Beneficencia municipal de Burgos) Depósito general para venta, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS

HERPE. Curación radical con el Depurativo Arellano

siguiendo fielmente lo indicado en las instrucciones que acompaña al frasco. Principales farmacias: Por Mayor, en los depósitos de especialidades.

GARGANTA, TOSES

Pastillas F. Prieto, de GUAYACINA y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la GARGANTA Y TOSIS, ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable a los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes nocivos ni cloruro de potasa, que son la causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las Farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, MADRID. Por mayor: G. García.—En BARCELONA: Uriach y Compañía, Ramba de las Flores 4.

Caja una peseta.—Remítense certificadas mandando 1'25 en sellos de correo.

CALZADO de GOMA de la BOSTON RUBBER SHOE CO.



El más elegante y más duradero que se fabrica

Indispensable en el invierno contra la humedad y el barro.

Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada Depósito General para España: MULLER Hermanos, Barcelona, «La Villa de París», Ramba del Centro, 12, y Aviñó, 20, quienes indicarán los puntos de venta a los que no encuentren nuestra marca en los comercios,

REJES TALONARIOS de NQUILINATO

Una peseta el ciento

De venta en las droguerías de Barriocanal Mira y Martínez.

De venta en «Las Colonias» y ulteriores de Venancio García.

AGUA DE Azahar
MARCA LA GIRALDA

ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR TODOS LOS PADECIEMENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON

EXÍJASE COMO GARANTIA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

EXQUISITOS CHOCOLATES
RR. PADRES BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA